

AUTORIZA BAJA POR ROBO DE NOTEBOOK DELL VOSTRO 14 3458.

28 de Noviembre del 2017, Huépil.

DECRETO ALCALDICIO N° 3344 / 2017

VISTOS.

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 Publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Notebook marca Dell de modelo Vostro 14 3458, color negro, número de serie N°30239640830.
- c) Información adjunta sobre materia de Acta de Ingreso N°430 de recepción/entrega conforme, al Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- d) Parte de denuncia y antecedentes N°4188 de fecha 16.09.2017, que da constancia de "robo en lugar habitado o destinado a la habitación".
- e) El artículo 3° de la Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- f) La ley de Rentas Municipales.

DECRETO.

1. **AUTORIZÉSE**, la baja por robo del Notebook Dell Vostro 14 3458, número de serie N°30239640830, que se le había asignado a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), según los vistos b), c) y d)
2. **PROCÉDASE**, registrar la baja del bien señalado, en el inventario correspondiente.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO WÖHLK CARO
ADMINISTRADOR (S)

Distribución.

Alcaldía
Secretario Municipal
Oficina de Partes
Depto. Administración y Finanzas
Archivo
MWC/GPL/MWC/fsg

